



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

8 DE MARZO DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA





La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Ocho de marzo del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se informa, Presidenta, que se registraron 32 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Le informo, diputada Presidenta, que solicitaron permiso la diputada Rosalinda López García, el diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio Luis Alberto Sosa Castillo y el diputado. Es cuanto diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada Dennis. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Solicito ciudadana Presidenta que se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Dennis en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica preguntó si es de



LXV Legislatura Constitucional

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 8 de marzo del 2023

aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con el primer dictamen, pido a la Secretaría dar lectura al acuerdo parlamentario de la junta de coordinación política.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Junta de coordinación política. Acuerdo parlamentario de las y los diputados integrantes de la junta de coordinación política por el que se aprueba que la elección de la comisionada o comisionado ejecutivo estatal de la Comisión ejecutiva estatal de atención de víctimas, sea a través del sistema electrónico. ÚNICO.- La sexagésima quinta legislatura constitucional del honorable Congreso del estado de Oaxaca aprueba que la votación para la elección de la comisionada o comisionado ejecutivo estatal de la Comisión ejecutiva estatal de atención integral a víctimas sea a través del sistema electrónico. TRANSITORIO.- ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese en la gaceta parlamentaria. Dado en el recinto





legislativo del estado de Oaxaca ocho de marzo del dos mil veintitrés. Atentamente la junta de coordinación política de la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada Dennis. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de derechos humanos.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la terna enviada por el Titular del Poder Ejecutivo para elegir a la Comisionada o Comisionado Ejecutivo Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y en consecuencia se pone a consideración de las y los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca para los efectos del artículo 92 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. Diputada María Luisa, puede ocupar su lugar





en la mesa. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. En virtud de lo anterior, se procede a la elección de la ciudadana o ciudadano que ocupará el cargo de comisionada o comisionado ejecutivo estatal de la Comisión ejecutiva estatal de atención integral a víctimas. Informo al pleno que para la elección de la ciudadana o ciudadano que ocupará el cargo de comisionada o comisionado ejecutivo estatal de la Comisión ejecutiva estatal de atención integral a víctimas se requiere de la aprobación de las dos terceras partes de los diputados y diputadas presentes de conformidad con el acuerdo previamente acordado. A continuación se somete a consideración del pleno la terna de las propuestas para la elección de la ciudadana o ciudadano que ocupará el cargo de comisionada o comisionado ejecutivo estatal de la Comisión ejecutiva estatal de atención integral a víctimas. Asimismo, informo que la elección se llevará a cabo a través del sistema electrónico en términos de lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y siete del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca y el acuerdo parlamentario previamente aprobado. Informo al pleno que la votación se llevará a cabo en tres momentos. En sus tabletas se proyectará por separado cada propuesta por veinte segundos. Sólo si están de acuerdo con la propuesta que se presente en sus tabletas y lo emitan su voto a favor. De lo contrario, solicito se abstengan de votar en contra ya que el cómputo se tomará en cuenta sólo los votos a favor. Por consiguiente, se solicita al área de tecnologías proyectan en las tabletas de las diputadas y los diputados a la primer propuesta para la votación





correspondiente. Pido a las diputadas y diputados emitan su voto a favor de la propuesta sólo si están de acuerdo.

La diputada Adriana Altamirano Rosales:

Presidenta, antes, ¿y los currículums y perfiles de estas personas? ¿dónde estuvo el dictamen? ¿cuándo se aprobó, cuándo salió la terna?

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Diputada todo ya quedó aprobado, ya se discutió.

La diputada Adriana Altamirano Rosales:

Diputada, hace rato no estaba en la gaceta oficial, nada más tenemos los perfiles, por lo menos una foto de por quién vamos a votar.

La diputada Haydée Irma Reyes Soto:

Presidenta, pediría por favor se respete el reglamento y no se permitan diálogos mientras estamos ya en votación, varios queremos avanzar por favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Les recuerdo que voten solamente si están a favor de la propuesta.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Pero si no los conocemos ¿cómo?

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Solicito al área de tecnologías realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. A continuación, se solicita al área de tecnologías proyectan en las tabletas de las diputadas y diputados a la segunda propuesta para la votación correspondiente. Pido a las diputadas y a los diputados emitan su voto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:





Adelante Diputada.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Solicitó el uso de la palabra antes de la votación por favor. Miren, yo sé que es un tema importante pero desde aquí hago un llamado a la junta de coordinación política para que mínimamente se tomen la molestia de darnos a conocer los perfiles, poder conocerlos en fotografía y poder emitir nuestro voto. Por favor, pido que quede registrado en servicios parlamentarios para que no sigan ocurriendo estas cosas. Yo les pido transparencia por favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se toma en cuenta diputada y creo que su coordinador estuvo en la reunión de los coordinadores.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Por eso lo solicité a la junta de coordinación política.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Pido a las diputadas y a los diputados... pido al área de tecnologías que muestren el resultado de la votación y que tome nota la Secretaría. Pido al área de tecnologías proyectan en las tabletas de las diputadas y diputados a la tercera y última propuesta para la votación correspondiente.

La diputada Adriana Altamirano Rosales:

Diputada Presidenta, vuelvo a decir, es un tema tan, tan importante para la atención de víctimas, al rato no nos estemos quejando que no cumplen y que esta soberanía solamente votó por votar. Tenemos que garantizar a los ciudadanos que estemos votando por personas que conozcamos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Pido a las diputadas y a los diputados emitan su voto a favor de la propuesta si están de acuerdo con la propuesta.

La diputada Adriana Altamirano Rosales:





compañeros ojalá tuvieran el valor y fueran responsables. Los invito a que no aprobaran esto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Solicito al área de tecnologías realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. ¿Falta alguien por emitir su voto a favor? Pedimos a tecnologías confirmar el voto de la diputada Melina que es a favor.

(Voces de diputados que hablan sin pedir permiso)

La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Una vez terminadas las votaciones de las tres propuestas, pido a la Secretaría realizar el cómputo debido e informar a esta presidencia el resultado. Le informo diputada Presidenta que se emitieron cero votos a favor de la ciudadana María Elizabeth Benítez Cristóbal, cero votos a favor de la ciudadana Iris Aurea Sapién Bautista y veinticinco votos a favor del ciudadano Héctor Eduardo Vila Ortiz. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

En virtud de la votación anterior se declara comisionado ejecutivo estatal de la comisión al ciudadano Héctor Eduardo Vila Ortiz, Ejecutivo Estatal de Atención a Víctimas ciudadano. Por consiguiente, solicito a la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto por el que se declara como comisionado ejecutivo estatal de la comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas el ciudadano Héctor Eduardo Vila Ortíz.

(Voces de diversos diputados que intervienen sin haber solicitado el uso de la voz y que hablan al mismo tiempo)

La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Designa al ciudadana no Héctor Eduardo Vila Ortiz como comisionado ejecutivo estatal de la Comisión ejecutiva estatal de atención integral a víctimas.

TRANSITORIO





PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento el presente decreto al gobernador constitucional del estado.

TERCERO.- La presente designación será por el período establecido en el último párrafo del artículo noventa y tres de la ley de víctimas del estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador colegisladora solicitó el uso de la palabra, se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa de aprobar decreto en mención, sírvase manifestarlo levantando la mano.

La diputada Adriana Altamirano Rosales:

Diputada Presidenta, en el cómputo en ese tablero electrónico decía veintidós votos y ni siquiera se presentaron (inaudible) y quiero decirlo aquí públicamente...

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Los que estén a favor del decreto, por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén a favor del decreto por favor levantar la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintiséis votos a favor del decreto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Aprobado con veintiséis votos. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular remítase al ejecutivo del estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca. En virtud de lo anterior pido al ciudadano Héctor Eduardo Vila Ortiz con la facultad que me confiere la fracción vigésima primera del artículo treinta y nueve





de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y el artículo ciento setenta y ocho del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca que hace que a este recinto y designó a las diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Antonia Natividad Díaz Jiménez, a los diputados Luis Alfonso Silva Romo, Noé Doroteo Castillejos, Alejandro Avilés Álvarez y Samuel Gurrión Matías integrante de la junta de coordinación política se sirvan acompañar al ciudadano Héctor Eduardo Vila Ortiz al frente del presidium para rendir ante el pleno la protesta de ley que se refiere al artículo ciento cuarenta de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca por lo que pido a la Comisión de cortesía nombrada cumpla con su cometido. Al efecto se concede el receso correspondiente.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se reanuda la sesión. Solicito a las diputadas, diputados, público presente ponerse de pie para recibir a la comitiva y proceder con la toma de protesta correspondiente. Ciudadano Héctor Eduardo Vila Ortiz, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del estado y las leyes que de una y otra emanan y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el estado mexicano sea aparte cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de comisionado ejecutivo estatal de la Comisión ejecutiva estatal de atención integral a víctimas de esta soberanía os ha conferido?

"Sí, protesto"

Si no lo hiciereis así, que la nación y el estado os lo demanden. Pueden ocupar sus lugares. Solicito a la comisión de cortesía acompañar a la sala de este recinto al Ciudadano Héctor Eduardo Vila Ortiz. Pueden tomar asiento. Se pasa con el siguiente dictamen.

(Diputados hablan todos al mismo tiempo)

La diputada Leticia Socorro Collado Soto:





Con todo respeto a Presidenta. Aquí es un recinto que se respeta y todos los ciudadanos son bienvenidos pero sí que se respete, estaban entablando diálogos y no puede ser posible. Este recinto se respeta, es honorable y son bienvenidos porque es la casa del pueblo pero hay respeto para los diálogos, no se puede permitir. Sí, tal vez que se manifiesten, que griten pero que respeten porque están agrediendo. Ya sabemos quién los trajo, bueno, nada más les pido respeto. Es honorable, es la casa del pueblo y merece respeto y merecemos respeto también los diputados.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Pido respeto a cada uno de ustedes y a las compañeras que nos acompañan en galerías por favor guardar silencio.

La diputada Adriana Altamirano Rosales:

Pido el uso de la palabra con respeto. Efectivamente, lo que acaba de decir la compañera le Collado es muy cierto hay que tener respeto, lo mismo le digo a esta soberanía, tener respeto por esas víctimas y hacer un trabajo responsable. Quiero decirle a esas víctimas que estoy con ustedes y que nos iremos a las últimas consecuencias porque esto no tiene legitimidad, esto es una vergüenza, es una aberración para el pueblo de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Sírvase la secretaria dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transporte.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XIII al artículo 6 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

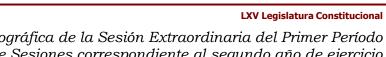
La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:



Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela.

La diputada que Elvia Gabriela Pérez López:

Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva. Compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación y público presente. Primero, quiero agradecer a nombre de mi compañera Eva Diego Cruz, a los diputados Nicolás Feria, Pablo Díaz, reina Victoria, Mariana Benítez ya nuestro coordinador del partido verde ecologista el diputado Samuel Gurrión que son integrantes de la Comisión de movilidad y transportes tuvieron a bien dictaminar la adición planteada al artículo seis de la ley de movilidad para el estado de Oaxaca. Como bien sabemos, las mujeres somos uno de los grupos vulnerables que enfrentamos cotidianamente las barreras para acceder efectivamente a nuestro derecho de una movilidad segura, digna y accesible ya que precisamente somos nosotras las más acosadas y violentadas sexual, física y verbalmente en el transporte público. Al respecto es importante señalar que de acuerdo a las cifras de ONU mujeres en México los actos de violencia hacia las mujeres en el transporte público van desde agresiones verbales, contacto físico forzado y la persecución donde nueve de cada diez casos quien agrede es un hombre. Dentro de las formas más comunes violencia en el transporte se encuentran las siguientes: mirada con morbo ya que al menos ochenta y dos de cada cien mujeres han sido víctimas de esta agresión. El ochenta y uno por ciento ha sido agredida con frases ofensivas o de carácter sexual. Un sesenta y seis por ciento se le han recargado en el cuerpo con intenciones sexuales. A un cincuenta por ciento le tocaron el cuerpo sin su consentimiento que nueve de cada cien le tomaron fotos a su cuerpo. Todos estos actos denigrantes que nos hacen a las mujeres víctimas de acoso en el transporte público no sólo implica tener miedo y coraje sino también implica llegar más tarde a la escuela, al trabajo o a cualquier destino, pagar un transporte privado más caro pero sobre todo nos hace renunciar a nuestra autonomía ya que tenemos que pedir a un amigo o familiar que nos acompaña y por ello la importancia de esta adición a la fracción décima tercera al artículo seis de la ley de movilidad ya que establece que la Secretaría de movilidad deberá promover el acceso de las mujeres y niñas a un transporte público de





calidad y seguro fomentando acciones para eliminar la violencia basada en género y el acoso sexual. Por último, quiero hacer mención que mi compañera Eva Diego Cruz tenido reuniones con la Secretaría de movilidad del estado para que esta reforma que hoy estamos por aprobar imparte directamente en la vida de las mujeres y niñas oaxaqueñas mediante acciones como la capacitación a operadores de transporte público sobre la sensibilización de la violencia de género y qué hacer en caso de presentarse una situación de riesgo hacia una mujer, campañas de prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte así como la implementación de unidades exclusivas para las mujeres. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputada. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento tres dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto





por los que se aprueban diversas leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ha probado que sea en una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés de los siguientes municipios: Magdalena Magdalena Zahuatlán, Nochixtlán, Oaxaca. Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca. San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán, Oaxaca. Cosolapa, Tuxtepec, Oaxaca. San Mateo Sindihui, Nochixtlán, Oaxaca. San Baltazar Chichicápam, Ocotlán, Oaxaca. Ixpantepec Nieves, Silacayoápam, Oaxaca. San Juan Bautista Jayacatlán, Etla, Oaxaca. Santa María Yalina, Villa Alta, Oaxaca. San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec, Oaxaca. San Pedro Nopala, Teposcolula, Oaxaca. San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca. San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Huajuapan, Oaxaca. San Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oaxaca. San Mateo Yucutindoó, Sola de Vega, Oaxaca. San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapan, Oaxaca. Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca. San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta, Oaxaca. Chahuites, Juchitán, Oaxaca. Santa María Chilchotla, Teotitlán, Oaxaca. Santa María Nduayaco, Teposcolula, Oaxaca. San Bartolo Yautepec, Yautepec, Oaxaca. Santo Tomás Mazaltepec, Etla, Oaxaca. San Jorge Nuchita, Huajuapan, Oaxaca. San Miguel Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca. San Andrés Yaá, Villa Alta, Oaxaca. Magdalena Apasco, Etla, Oaxaca. San Andrés Sinaxtla, Nochixtlán, Oaxaca. San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca. San Miguel Amatitlán, Huajuapan, Oaxaca. Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapan, Oaxaca. San Dionisio Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca. Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco, Oaxaca. San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca, Oaxaca. Santa María Pápalo, Cuicatlán, Oaxaca. San Pedro Totolalpam, Tlacolula, Oaxaca. San Pedro Sochiápam, Cuicatlán, Oaxaca. San Miguel Santa Flor, Cuicatlán, Oaxaca. San Martín Lachila, Ejutla, Oaxaca. San Pedro Ocotepec, Mixe, Oaxaca. San Juan Tabaá, Villa Alta, Oaxaca.





Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca. San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca. Santiago Chazumba, Huajuapan, Oaxaca. Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán, Oaxaca. San Agustín Chayuco, Jamiltepec, Oaxaca. Santa Ana del Valle, Tlacolula, Oaxaca. Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca. Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular los decretos de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta y un votos a favor cero en contra Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se declaran aprobados con treinta y un votos en lo general y particular y cero en contra los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)